



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE 2024
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PIMENTEL,
PROV. DUARTE.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2024 ascendió al monto de RD\$61,675361.20.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 3er. Trimestre 2024	%	Ingresos Propios al 3er. Trimestre 2024	%	Gastos Devengado Neto al 3er. Trimestre	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	12,395,137.79	20%	8,373,155.09	24%	43,938.14	5%	8,341,289.87	24%	84,160.28
Servicios municipales diversos	19,015,582.57	31%	11,022,644.64	32%	676,972.65	81%	14,178,466.55	41%	218,991.32
Gastos de capital e inversión	28,221,234.18	46%	14,254,597.82	41%	106,301.03	13%	10,983,365.75	32%	403,350.82
Prog. Ed., Género y Salud	2,043,407.20	3%	1,337,070.83	4%	7,029.50	1%	1,343,463.71	4%	46,638.08
Total=====▶	61,675,361.74	100%	34,987,468.38	100%	834,241.32	100%	34,846,585.88	100%	753,140.50

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-